MUNICIPALIDAD DE **ARICA**
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19659

DECRETO N° 7537 / 2020

ARICA, 1 de Diciembre de 2020.-

VISTOS:

1 La Solicitud de Patente de PÉREZ LÓPEZ ROSE MARY
2 Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
3. El Art N° 14 del D S N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:
1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	**2-19659**				
Actividad Económica	BAZAR PAQUETERIA, FOTOCOPIA IMPRESIONES ANILLADOS PLASTIFICADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 94				
Nombre del Contribuyente	PÉREZ LÓPEZ ROSE MARY				
Rut	[redacted]				
Dirección Particular	[redacted]				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/11/2020	Otorgación N°	2-19659	Fecha	26/11/2020

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MGP/JCLCH/mng